



PROCESO : PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : MARTHA ISABEL CASTRO REY
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO ARIZA FARFÁN
RADICACION : 2018-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

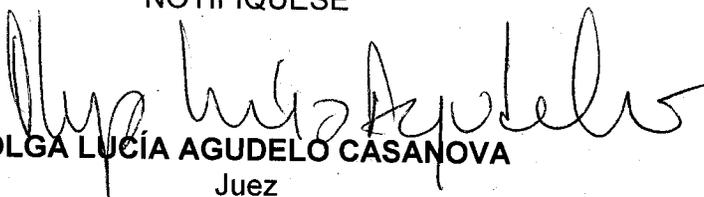
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos allegados por el apoderado judicial de la parte demandada, obrantes a folios 246 a 248, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 2 de octubre de 2019, toda vez que el demandado CARLOS ALBERTO ARIZA no le ha sido autorizado su desplazamiento a Villavicencio por parte del INPEC, así mismo el apoderado tiene programado un viaje para misma fecha por lo que no puede asistir a la diligencia. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que se impidió el ingreso de usuarios al Palacio de Justicia los días 2 y 3 de octubre, por el paro Nacional de la Rama Judicial, lo que impidió igualmente la realización de la audiencia, por lo que se dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 p.m. del día 13 del mes de febrero del año 2020**, la que se realizara en la sala de audiencias oficina 218 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Advirtiendo dentro las presentes diligencias que como quiera que se está a la espera de la práctica de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para proferir la sentencia de instancia y se encuentra próximo a vencerse el término de que trata el artículo 121 del Código General del Proceso, en aplicación a lo dispuesto en el inciso 5º de la norma en cita, se **PRORROGA**, el término para fallar por seis (6) meses más.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 84 del
23 de Oct 2019.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria